

VIDA JURIDICA

I. NOTICIAS

En memoria del profesor Giangastone Bolla

El Profesor Bolla, «Ordinario» de Derecho Agrario de la Universidad de Florencia; Presidente y Fundador de la *Rivista di Diritto Agrario*; Presidente del Instituto di Diritto Agrario Internazionale e Comparato; Socio de Honor de la Asociación Española de Derecho Agrario; Presidente de Honor de la Asociación Mundial de Derecho Agrario y muchos otros títulos, ha fallecido en su casa de Florencia.

Para todos los agraristas, especialmente para quienes nos consideramos discípulos y amigos suyos, este acontecimiento ha sido motivo de profundo dolor. Dedicarle este pequeño homenaje escrito a su memoria es algo, pues, no sólo obligado por razón de cortesía, sino cosa que hago llevado de los sentimientos más sinceros. Al menos, así se avivará su presencia ante nosotros.

Réuerdo su biblioteca sobre su jardín italiano que era y es una muestra suprema de lo que el cultivo del hombre puede hacer surgir de la tierra. Allí estaba la magnífica colección de libros sobre Agricultura y Derecho agrario entre los cuales, la figura alta, erguida y dinámica del Profesor se nos aparecía, a los agraristas que lo visitábamos, señera y firme, al frente del movimiento *ius agrarista* del mundo entero. Una ventana nos permitía admirar el más fascinante de los paisajes urbanos: los techos, el cielo y las cúpulas de Firenze, ciudad a la que nuestro Ortega llamara «vagina del mundo». Más allá de la urbe, se adivinaban los campos y las colinas de la Toscana, con palacios y villa de piedras doradas, con burgos campesinos ancestrales, salpicada de cipreses, de olivos, de viñas, de torres almenadas, replegada la tierra en numerosos valles y gargantas, regazos donde alumbrar genios creadores en el Arte, en la Política, en las Ciencias y en el Derecho.

Aunque Bolla hubiera nacido en el Piamonte, Florencia era su verdadera patria y él hizo de esta ciudad la cuna, primero, la guardiana, después, y la capital indiscutible de una nueva rama del Derecho: el Derecho agrario.

El Profesor Bolla lo logró mediante la dedicación íntegra e incansable de todos sus esfuerzos a la Cátedra universitaria y, complementariamente, a la investigación, a la difusión y a la organización nacional e internacional del *ius agrarismo*.

El ha sido para las generaciones actuales y lo será para las futuras, ejemplo de un Profesor arraigado, con dedicación plena y exclusiva a su Facultad y a su asignatura, sin buscar otra cosa que la satisfacción íntima de enseñar y de servir a la ciencia jurídica. Hasta tal extremo su vida era una ofrenda

constante y diaria de trabajo, que ninguno notamos su jubilación como Profesor. Que haya desaparecido nos resistimos a creerlo, porque le habíamos visto traspasar los noventa años con el mismo entusiasmo creador de sus años jóvenes.

Bolla pertenece a la estirpe de los grandes juristas que han tenido el privilegio de configurar una entera disciplina jurídica. Empezó como uno de los primeros catedráticos italianos de Derecho agrario (y ahora sí que podemos apercibirnos de cómo la creación por los años 20 de aquellas cátedras hicieron surgir del tronco común la nueva rama agrarista). Reuniendo en su persona una inteligencia fina y abierta para la problemática jurídica con una capacidad de organización y de convocatoria realmente extraordinaria, funda, en 1922, la *Rivista di Diritto Agrario*, verdadera columna vertebral de la nueva doctrina. En sus páginas escriben los mejores juristas italianos como Scialoja, Vivante, Ferrara, Santi Romano, Mosa, Del Vecchio, Vasalli, Bonfante... Románistas, civilistas, mercantilistas, procesalistas, administrativistas, filósofos del Derecho, dando un ejemplo admirable; se preocupan apasionadamente por los temas jurídico-agrarios que era tanto como preocuparse por su querida Patria, una Italia eminentemente rural en aquel tiempo.

La segunda fase de su actividad está representada por la fundación del Observatorio Nacional Italiano de Derecho Agrario, que tuvo correlativos en varios países —viéndose en ello ya apuntar la vocación internacionalista que animaba al Profesor Bolla—, y por los Congresos Nacionales de Derecho Agrario a los que lleva la flor y nata de la Jurisprudencia italiana de cada momento: En ellos se va estudiando la problemática viva que plantea la nueva Constitución italiana y su desarrollo legislativo, como puede verse, por ejemplo, en el trabajo fundamental de Pugliatti, *La proprietà e le proprietà*. Cada una de esas reuniones marcó un hito en el desenvolvimiento científico del Derecho agrario.

En 1963 publica, junto con Giannatassio, *Legislazione agraria italiana* (dos volúmenes).

En 1954, se lanza a su última y definitiva singladura convocando el I Congreso Internacional de Derecho Agrario, que se celebró con gran brillantez en Florencia, haciendo surgir del mismo, como realidad permanente, el Instituto Internacional de Derecho Agrario y Comparado.

Pocas reuniones internacionales de juristas habrán igualado la que acabamos de citar. Aún me parece disfrutar la visita nocturna a la Galería degli Uffizzi. Entre los cuadros maravillosos del Botticelli podían verse juristas del mundo entero, desde los soviéticos a los hindúes y algunos de los más grandes de Europa estaban allí, como Heddeman, como Ascarelli, como Savatier. Nuestro Profesor De Castro envió un trabajo titulado «Notas para el Estudio del Derecho Agrario en España», pieza básica para todas las investigaciones posteriores, que se recogió en el primero de los tres volúmenes de las Actas del Congreso.

El movimiento *ius agrarista* quedaba, a partir de entonces, organizado a escala mundial, y en nuestra misma patria, podía ya hablarse de una «escuela de Derecho agrario» encabezada por De Castro, impulsor de estudios agraristas en el extranjero y animador de un pequeño, pero tenaz, grupo de discípulos.

En el clima de la segunda postguerra dominado por las grandes Organizaciones internacionales —ONU, UNESCO, FAO—, cuando ya se mostraba irresistible el movimiento de emancipación de los pueblos de Africa y de Asia, Bolla tuvo el acierto de citarnos en Florencia para que allí pudiéramos contrastar, con los demás, nuestro sistema: occidental, socialista, nacionalista, anglosajón, latino, escandinavo, árabe...

Más todavía que por las aportaciones doctrinales, el Congreso fue importante por su servicio a la causa profundamente humana de la «convivencia» universal (expresión que, como el mismo Bolla advirtió, no es sinónima de la de «coexistencia»).

A esta misma causa sirvió, luego, una reunión restringida de la que surgió el volumen *Dopo el Primo Convegno Internazionale di Diritto Agrario*.

Luego vino una nueva reunión de aliento asimismo mundial: la Primera Asamblea del I. D. A. I. C., y Bolla pensaba realizar la segunda, la tercera y todas las imaginables, todo ello sin contar la permanente labor realizada por el Instituto.

No voy ahora a hacer la lista de los innumerables trabajos científicos de Bolla (recogidos en un par de gruesos volúmenes por la Casa Giuffrè). Me voy a referir a dos dimensiones fundamentales de su personalidad: una dimensión de su carácter como líder científico, otra dimensión profunda de su inteligencia y de su corazón de jurista al servicio de la comunidad fraternal entre los hombres, más allá de las fronteras, de las ideologías y de los intereses.

Bolla tuvo, efectivamente, un perfil de conductor de hombres, de organizador, de impulsor; fue un profesor de energía, tenaz, activo, dominante por un cierto magnetismo personal; pero, en lo más profundo de su ser, se nos revela como un gran humanista, en cuanto aquellas cualidades y sus profundos conocimientos doctrinales los puso al servicio de la causa más noble de todas: la causa de la fraternidad, la causa de la paz social, basada en la norma y no en la fuerza, la causa del progreso humano integral, que no sólo económico.

«El mundo —dijo en su estudio introductivo sobre *Il problema giuridico della terra*—, resulta dividido entre ideologías opuestas y los juristas tienen la misión de llegar a una síntesis que aclare el pensamiento sobre el plano jurídico, respondiendo implícitamente a la cuestión de si la tierra debe servir al hombre o el hombre a la tierra».

El Profesor Bolla enraizaba su humanismo en la formación romanista de que nos hace gala en aquel precioso trabajo sobre «*Il fondo nei suoi aspetti giuridici*», pero, sobre todo, en la doctrina tomista sobre la propiedad. Él quería reconstruir esta institución fundamental y, por tanto, todo el Derecho agrario, sobre bases morales.

Una última nota querría subrayar: el profundo amor a nuestra Patria del Profesor Bolla. Con ocasión del Coloquio Latino de Derecho Agrario organizado por la Asociación Aragonesa de Derecho Agrario de Zaragoza, recibió el afecto y la admiración de los agraristas y juristas españoles que se lo tributamos al máximo. Yo mismo le acompañé a Toledo. Le vi extasiado ante el espectáculo metafísico que se contempla desde el otro lado del Tajo. Se hallaba en la última etapa de su vida, larga y fecunda, contando

en el mundo entero con admiradores y discípulos, autor de una gran obra voluminosa y seria, creador de instituciones que le sobrevivirán por muchos años, querido por todos. Allí mismo, sintiéndose cerca de Dios, él pudo haber dicho con el Apóstol: «He peleado bien mi combate».

Como Presidente de la Asociación Mundial de Derecho Agrario, pero, ante todo, como humilde discípulo suyo, como amigo de su familia y de su casa, como agrarista español, yo le deseo, tras el combate, la paz eterna.

ALBERTO BALLARÍN MARCIAL

Presidente de la Asociación Mundial de Derecho Agrario.